

## CERTIFICADO Nº 30 /2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día miércoles 19 de enero de 2022, por videoconferencia, en una primera votación no hubo manifestación de voluntad para aprobar, ni modificar ni sustituir el Manual de Procedimiento de "Asignación Directa recursos no concursables, con cargo al 7% FNDR año 2022", requerido por el órgano ejecutivo a través del informe ejecutivo elaborado por la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ y GARY JEFF TAPIA CASTRO. Se registran las abstenciones de JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, GREGORIO MARIO MENDOZA CHURA y CAMILO ALBERTO VALDES VEGA. Se registra el voto de abstención de la Srta. Presidenta (S) del Consejo Regional XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 19 de enero de 2022

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA